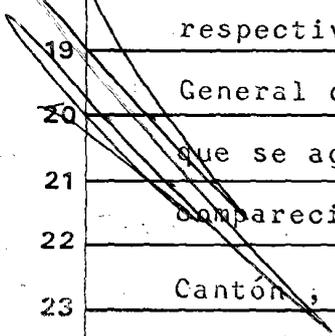


1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE	En la ciudad de Quito , Capital
6	CAPITAL DE	de la República del Ecuador ,
7	LA COMPAÑIA " CERRADURAS	hoy día miércoles siete de ju-
8	ECUATORIANAS S.A.(CESA)	nio de mil novecientos ochenta
9		y nueve , ante mí el Notario -
10	CUANTIA : S/ 160'000.000,00	Quinto de este Cantón doctor -
11		ULPIANO GAYBOR MORA , compare-
12	S -328 J.S.M. (2/93)	cen los señores Licenciada SU-
13		SANA SAMANIEGO ROBAYO , solte-
14	DI COPIAS (J.S.M.)	ra ; y , Licenciado CARLOS DAVA-
15		LOS RODAS , casado , a nombre
16		y en representación de la Com-
17		pañía " CERRADURAS ECUATORIANAS
18		S. A. (CESA) , en sus calidades de Gerente y Presidente
19		respectivamente , y debidamente autorizados por la Junta
20		General de Accionistas , según consta de los documentos -
21		que se agregan a la presente escritura . - Los señores -
22		comparecientes son : ecuatorianos , domiciliados en este-
23		Cantón ; mayores de edad ; legalmente capaces para contra-
24		tar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen:
25		Que elevan a escritura pública el contenido de la siguien-
26		te minuta : - " S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el Re-
27		gistro de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer
28		constar una más que contenga el presente Aumento de Capi-



Compañía " C E R R A D U R A S E C U A T O
R I A N A S S . A . " (C E S A) , al tenor de las
siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - C O M P A R E -
C I E N T E S . - Suscriben el presente instrumento públ
co la señorita Licenciada Susana Samaniego Robayo , -
soltera y el señor Licenciado Carlos Dávalos Rodas
casado , en sus respectivas calidades de Gerente y Presi-
dente de la Compañía " C E R R A D U R A S E C U A T O R I A N A S S . A . "
(C E S A) , y debidamente autorizados por la Junta General
de Accionistas , tal como se desprende de la documenta-
ción adjunta . - Los comparecientes son : ecuatorianos ,
domiciliados en esta ciudad de Quito , legalmente capaces
de acuerdo a derecho para contratar y obligarse , dicen :
S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - " C E R R A
D U R A S E C U A T O R I A N A S S . A . " (C E S A)
se constituyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Quinto de este Cantón , doctor Ulpiano Gaybor Mora,
el día cuatro (4) de agosto de mil novecientos setenta
y dos (1.972) , e inscrita el día quince (15) de sep-
tiembre de mil novecientos setenta y dos (1.972) . - -
T E R C E R A . - La Junta General de Accionistas cele-
brada el día veinte y nueve (29) de marzo de mil nove-
cientos ochenta y nueve (1.989) , decidió elevar el ca-
pital utilizando para ello cuentas patrimoniales de la -
propia compañía . - Decisiones que constan en la refe-
rida junta general de accionistas que es parte integrante
de esta escritura . - C U A R T A . - A C T A D E
L A J U N T A G E N E R A L D E A C C I O N I S T A S :

CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.

kwikset - 2 - Lok Set



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CERRADURAS ECUATORIANAS, SOCIEDAD ANONIMA (CESA) DEL 29 DE MARZO DE 1989

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 1989, a las 14:30 p.m. en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles González Suárez # 477 y Víctor Mideros, Conocoto, de esta ciudad; se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente Lcdo. Carlos Dávalos, solicita a Secretaría verifique el quórum de Ley; Secretaría indica que se encuentra presente la totalidad del accionariado de acuerdo a la siguiente composición:

<u>A C C I O N I S T A :</u>	<u># ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
Sr. Niklaus Egger -	50.493 acc.	50'493.000,00
Sr. Lcdo. Carlos Dávalos -	16.278 acc.	16'278.000,00
CIMERSA, representada por -		
Sra. Gaby Forster	7.668 acc.	7'668.000,00
Sr. Max Konanz -	5.112 acc.	5'112.000,00
Sr. Enrique Ripalda -	3.639 acc.	3'639.000,00
Sra. Evelina Konanz -	3.411 acc.	3'411.000,00
Srta. Lcda. Susana Samaniego -	3.195 acc.	3'195.000,00
Sr. Diego Quiñones -	2.046 acc.	2'046.000,00
Sr. Fernando Quiñones -	1.704 acc.	1'704.000,00
Sra. Ma. Teresa Cruz de Dávalos -	1.278 acc.	1'278.000,00
Sr. Juan Carlos Dávalos -	1.176 acc.	1'176.000,00
T O T A L :	96.000 acc.	96'000.000,00

El presidente indica que el Comisario Principal de la Compañía Lcdo. Rubén Montalvo, no asistirá a esta Junta, puesto que ha presentado su excusa debido a encontrarse indispuerto de salud, sin embargo de lo cual ha enviado el Informe que será leído el momento oportuno. Con esta indicación el Presidente declara instalada la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del Día; señalado en la convocatoria publicada en el Comercio el 20 de marzo del presente año.

- 1.- Examen y aprobación de los informes de la Administración y de Comisario.
- 2.- Examen y aprobación del balance general y cuentas del ejercicio económico de 1988.

- 3.- Informe de auditoría externa.
- 4.- Destino de beneficios sociales.
- 5.- Decisión sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
- 6.- Nombramiento de los comisarios principal y suplente y fijar sus remuneraciones.
- 7.- Conocimiento y excusas de directores y designación de sus reemplazos.

1º La Gerente Srta. Leda. Susana Samaniego, informa acerca de la gestión realizada por la administración durante el año de 1988, en las áreas: industrial, comercial, financiera y organizacional. Adicionalmente los señores accionistas realizan algunas consultas y aclaraciones sobre los datos proporcionados, cuyos requerimientos son satisfechos por la administración.

A continuación se da lectura del informe preparado por el Comisario de la Compañía, cuyo contenido ratifica la buena gestión desarrollada por la administración. Luego de algunas consultas y explicaciones la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba por unanimidad con la abstención de los accionistas miembros del Directorio, los informes de administración y Comisario.

2º Sobre el balance general y cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1988, la Gerente indica que los mismos reflejan y guardan concordancia con la situación actual de la empresa, que en términos generales denota gran solidez y solvencia, con un crecimiento continuo en términos monetarios de suces históricos, puesto que no se ha efectuado el análisis pertinente sujeto a la re-expresión de los estados financieros. Luego de algunas consultas y explicaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba por unanimidad con la abstención de los accionistas miembros del Directorio, el balance general y cuentas de resultados.

3º Sobre este punto el Presidente señala que la opinión de los Auditores sobre los Estados de Situación, de Resultados de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera al 31 de diciembre de 1988, es limpia e indica que los registros se han efectuado en base a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Puesto en consideración el Informe de Auditoría Externa, es aprobada por unanimidad.

4º Sobre el destino de los beneficios sociales, la Junta acuerda la siguiente distribución:

UTILIDAD NETA DEDUCIDA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	47'625.269,28
- RESERVA LEGAL	4'762.526,93

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	14' 000.000,00
RESERVA FACULTATIVA	9' 662.742,36
DIVIDENDOS A DISTRIBUIRSE	19' 200.000,00

5² La Junta General Ordinaria de Accionistas, decide por unanimidad elevar el capital de la Empresa en S/. 64' 000.000,00 adicionales, utilizando para ello recursos de las siguientes cuentas:

SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	48' 000.000,00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	14' 000.000,00
RESERVA LEGAL	2' 000.000,00
SUMA TOTAL:	S/. 64' 000.000,00

Por lo tanto se acuerda también modificar el Art. quinto de los Estatutos sociales y que dirá: " El Capital Social es de S/. 160' 000.000,00. dividido en 160.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil suscres cada una ".

La conformación del capital y la participación de los accionistas queda como se indica a continuación:

CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (CESA)

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No. ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN			CAPITAL TOTAL
			SUPERAVIT	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL	
01 SR. NIKLAUS EGGER	50,493,000	33,662,000	25,246,500	7,363,562.50	1,051,937.50	84,155,000
02 SR. CARLOS DAVALOS	16,270,000	10,852,000	8,139,000	2,373,875.00	339,125.00	27,130,000
03 CIMERSA	7,668,000	5,112,000	3,834,000	1,118,250.00	159,750.00	12,780,000
04 SR. MAX KONANZ	5,112,000	3,408,000	2,556,000	745,500.00	106,500.00	8,520,000
05 SR. ENRIQUE RIPALDA	3,639,000	2,426,000	1,819,500	530,687.50	75,812.50	6,065,000
06 SRTA. EVELINA KONANZ	3,411,000	2,274,000	1,705,500	497,437.50	71,062.50	5,685,000
07 SRTA. SUSANA SAMANIEGO	3,195,000	2,130,000	1,597,500	465,937.50	66,562.50	5,325,000
08 SR. DIEGO QUINONEZ	2,046,000	1,364,000	1,023,000	298,375.00	42,625.00	3,410,000
09 SR. FERNANDO QUINONEZ	1,704,000	1,138,000	852,000	248,500.00	35,500.00	2,840,000
10 SRA. MARIA DE DAVALOS	1,278,000	852,000	639,000	186,375.00	26,625.00	2,130,000
11 SR. JUAN C. DAVALOS	1,176,000	784,000	588,000	171,500.00	24,500.00	1,960,000
TOTAL	96,000,000	64,000,000	48,000,000	14,000,000.00	2,000,000.00	160,000,000

- 4 -

6º La Junta General Ordinaria de Accionistas decide por unanimidad reelegir como Comisario Principal de la Compañía por el período de dos años, según lo establecido en el Art. Décimo Tercero, literal b) al Lcdo. Rubén Montalvo fijándole sus honorarios en la cantidad de ochenta mil sucres S/. 80.000,00. Además se ratifica la designación de Comisario Suplente al Sr. Lcdo. Marcelo Bermúdez.

7º Sobre el conocimiento de excusas de directores y designación de sus reemplazos, el Presidente indica que no procede el tratamiento de este punto, puesto que no se han producido las mismas.

Siendo las 16H30 p.m. la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta, procediendo a la lectura del Acta la que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17H 00 p.m. se levanta la sesión firmando los asistentes.

Sr. Lcdo. Carlos Dávalos R., Presidente y por sus propios derechos; Srta. Lcda. Susana Samaniego R. Secretaria y por sus propios derechos; Sr. Niklaus Egger, por sus propios derechos; CIMERSA, representada por la Sra. Gaby Forster; Sr. Max Konanz, por sus propios derechos; Sr. Enrique Ripalda, por sus propios derechos; Sra. Evelina Konanz, por sus propios derechos, Sr. Diego Quiñones, por sus propios derechos; Sr. Fernando Quiñones, por sus propios derechos; Sra. Ma. Teresa Cruz de Dávalos, por sus propios derechos y Sr. Juan Carlos Dávalos, por sus propios derechos.

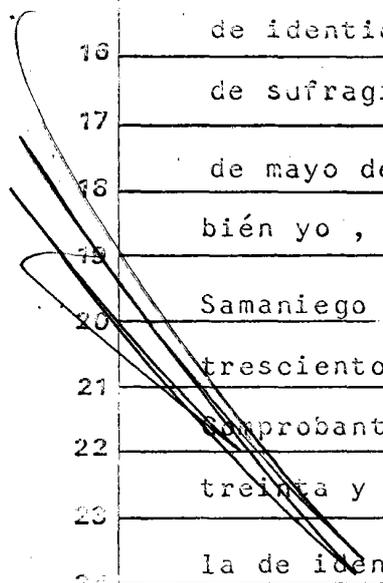
SECRETARIA: Certifica que este ejemplar es fiel copia del original, el mismo que reposa en el correspondiente expediente.


Srta. Lcda. Susana Samaniego R.,
SECRETARIA

MCSO.

JULIO 1977

Usted , señor Notario , le servirá agregar las demás
 cláusulas de estilo , necesarias para la plena validez y
 eficacia de esta clase de instrumentos públicos . - H A S
 T A A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada
 a escritura pública con todo el valor legal , y que ha -
 sido elaborada por el señor doctor Luis Vilema Viera ,
 con matrícula profesional número mil ochocientos doce del
 Colegio de Abogados de Quito . - Para la celebración de
 la presente escritura , se observaron todos los preceptos
 legales del caso ; y , leída que les fue la misma a los -
 señores comparecientes , íntegramente por mí el Notario ,
 se ratifican en todas y cada una de sus partes ; y , fir-
 man conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe ;
 así como de que los otorgantes me han presentado sus res-
 pectivos documentos de identificación como son : cédula
 de identidad y comprobante de haber ejercido el derecho
 de sufragio en las últimas elecciones del día domingo ocho
 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho , de lo que tam-
 bién yo , el Notario , doy fe . - (firmado) Lcda. Susana
 Samaniego . - Cédula de identidad número diez y siete cero
 trescientos trece mil quinientos noventa y tres - siete . -
 Comprobante de votación número doscientos diez - doscientos
 treinta y ocho . - (firmado) Lcdo. Carlos Dávalos . - Cédu-
 la de identidad número diez y siete cero cero cero
 cero once - ocho . - Votación número cero cuatro ocho-cero
 siete cero . - (firmado) Doctor Ulpiano Caybor Mora , No-
 tario Quinto del Cantón Quito . - D O C U M E N T O S -
 H A B I L I T A N T E S , que se agregan a este contrato:



lokSet

lokSet



Quito, 7 de Diciembre de 1988

Señor Licenciado
CARLOS DAVALOS RODAS
Ciudad.-

Estimado Licenciado:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía "Cerraduras Ecuatorianas Sociedad Anónima" (CESA), en sesión del 7 de Diciembre del presente año, eligió a usted por unanimidad PRESIDENTE de la Compañía por el término de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos vigentes, protocolizados ante el Notario, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de Septiembre de 1988 e inscritos con el número 217 del Registro Industrial, Tomo 20, de acuerdo con la Ley.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

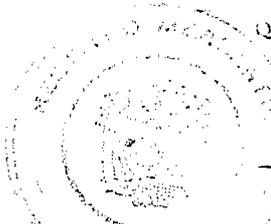
Lcda. Susana Samaniego R.,
SECRETARIA

ACEPTO el cargo para el cual se me designa con el nombramiento que antecede.

LCDO. CARLOS DAVALOS R.

MCS.D.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 001 del Registro de Nombramientos Tomo 120, Quito, a 23 FEB. 1989



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

0.0 000 003

CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.

luikbot 5 lokSet



Quito, 3 de Mayo de 1989

Señorita Licenciada
SUSANA SAMANIEGO ROBAYO
Ciudad.-

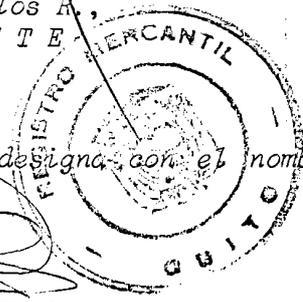
Estimada Licenciada:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía "Cerraduras Ecuatorianas Sociedad Anónima (CESA), en sesión del 3 de Mayo del presente año, re-eligió a usted por unanimidad GERENTE de la Compañía por el término de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos vigentes, protocolizados ante el Notario, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de Septiembre de 1988 e inscritos con el número 217 del Registro Industrial, Tomo 20, de acuerdo con la Ley.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

[Signature]
Lcdo. Carlos Dávalos R.,
PRESIDENTE



ACEPTO el cargo para el cual se me designa con el nombramiento que antecede.

[Signature]
LCDA. SUSANA SAMANIEGO R.,
REPRESENTANTE LEGAL

MCS.D.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2746 del Registro de Nombramientos Tomo 120,

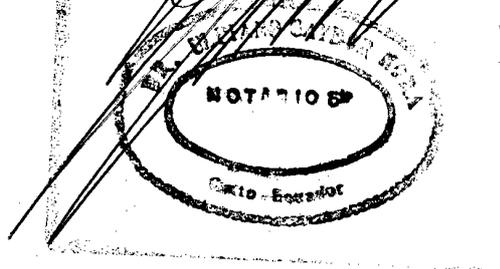
Quito, a 25 MAYO 1989

[Signature]
EL REGISTRADOR

DR. CRISTÓBAL GARCÍA BARRERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA, debida-
mente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de
su celebración. -

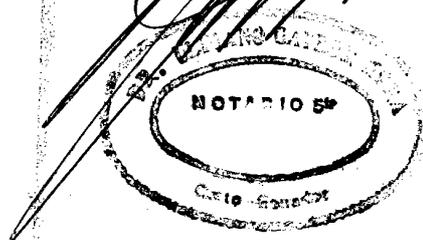
Dr. Ulpiano Caybar Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



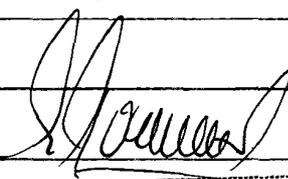
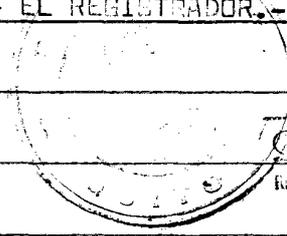
R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto
en la Resolución número 89.1.1.1. 1206 de fecha veinte y nueve de junio
de mil novecientos ochenta y nueve, expedida por la Superintendencia de
Compañías, y concretamente en sus artículos Segundo y Cuarto de dicha Re-
solución, tomé nota de que se aprueba la presente escritura, al mar-
gen de las matrices de fechas siete de junio de mil novecientos ochenta y
nueve y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, otorgadas an-
te el suscrito Notario, y que contienen tanto el Aumento de Capital quan-
to la Constitución de la Compañía " CERRADURAS ECUATORIANAS S. A.(CESA).-

Quito, a 5 de julio de 1.989

Dr. Ulpiano Caybar Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil doscientos seis, del señor Superintendente de Compañías
3 de 29 de junio de 1989, bajo el número 103 del Registro Industrial
4 tomo 21.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del
5 Registro Industrial, de cuatro de agosto de mil novecientos seten-
6 ta y dos, a fs. 125vta., tomo 4.- Queda archivada la Segunda Copia
7 Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
8 ma de Estatutos de la Compañía "CERRADURAS ECUATORIANAS S. A. (CESA)"
9 otorgada el 7 de junio de 1989, ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano
10 Gaybor Mora.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Ter-
11 cero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
12 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-
13 cial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
14 bajo el número 7695.- Quito, a diez de julio de mil novecientos o-
15 chenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Carlos Corrao Barrios
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28